

EXPDTE. N°: 590/2012 - P.Com

AUTOR: DELLAPITIMA Norma Susana

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la creación del Consejo Informático Provincial por decreto 1066/12, el cual coordinará entre los distintos poderes del Estado el mejoramiento de los recursos informáticos rionegrinos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL	LAstra	BARTORELLI	VAZZANA	LEDO	LUEIRO
ARROYO	BETELU	CARRERAS	CASADEI	CATALAN	CONTRERAS
DELLAPITIMA	DOÑATE	GOMEZ RICCA	GONZALEZ	LOPEZ	
PICCININI	TORRES	VARGAS	VICIDOMINI		

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Noviembre de 2012